

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

### Área Trabajo e Inmigración

**404.** RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE MAYO DE 2018, POR EL QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MELILLAMAS S.L.

**Resolución de fecha 3 de mayo de 2018 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Convenio Colectivo de la empresa MELILLAMAS S.L.**

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa **MELILLAMAS S.L. en la Ciudad Autónoma de Melilla para los años 2018-2021**, que fue suscrito con fecha 26 de abril de 2018, por la representación de las partes, y puesto en conocimiento de la Autoridad Laboral telemáticamente el 27 de abril de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

### ACUERDA

#### **Primero.**

Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

#### **Segundo.**

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 3 de mayo de 2018  
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,  
Antonia Basante Ortiz